



ASOCIACIÓN

NOTICIAS Y ACTIVIDADES AAB

Marzo 2013

Formación

- Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Marketing digital para bibliotecas”.
- Difusión del curso de formación permanente (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “¡Una queja!, el mejor regalo de un usuario para la biblioteca”.

Asociación

- El día 4 se acepta la propuesta de pertenecer como miembro del equipo de asesores del comité editorial de la “Revista PH”, boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- Felicitación a la Unión Territorial Anabad-Cantabria por su creación, para promover el desarrollo y mejora de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación y de los servicios a ellos encomendados.

Actividad Autonómica

- La Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, de la Consejería de Cultura y Deporte, ha preparado un Plan de Formación para la anualidad de 2013 para profesionales del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación en el que se han incluido las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Se ha enviado y difundido el tríptico informativo de las Jornadas, en el que se pueden ver los bloques temáticos, las cuotas de inscripción, así como los plazos de presentación de comunicaciones.
- Está abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.

Fesabid

- Difusión del programa científico de las XIII Jornadas Españolas de Documentación, que tendrán lugar en Toledo los días 24 y 25 de mayo.



Abril 2013

Formación

- Inicio del curso de formación permanente (teleformación): “Marketing digital para bibliotecas”, que se desarrolla desde el lunes 8 de abril hasta el 1 de junio.
- Difusión del curso de formación permanente (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “¡Una queja!, el mejor regalo de un usuario para la biblioteca”.

Asociación

- El día 18, jueves, se celebró una reunión en Málaga entre nuestro Presidente y D. Enrique Navas para tratar el tema de marketing y difusión de la AAB.
- Se está trabajando en la renovación de la web, y así hacerla más accesible y manejable.
- Se está trabajando en un cambio de diseño de la web, mucho mas manejable para su mantenimiento.

Actividad Autonómica

- La Consejería de Cultura y Deporte, ha presentado el “Pacto por la Cultura en Andalucía” el pasado 11 de abril en Sevilla. La AAB asistió a dicha presentación.
- Entrevista a nuestro Presidente por parte de la Agencia “Europa Press” con motivo del Día del Libro.
 - <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-aumentan-506-usuarios-bibliotecas-publicas-capitales-andaluzas-inicio-crisis-20130420104211.html>
 - <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-sector-llamavisibilizar-utilidad-bibliotecas-luchar-minimizar-caida-presupuestos-20130421113230.html>

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Se ha difundido el programa científico de las Jornadas, en el que se pueden ver las actividades y ponencias a desarrollar.
- Continúa abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.

Fesabid

- Difusión del programa científico de las XIII Jornadas Españolas de Documentación, que tendrán lugar en Toledo los días 24 y 25 de mayo.

Facultad de Comunicación y Documentación

- El día 23, martes, se celebró en la Facultad de Documentación y Comunicación de la Universidad de Granada una charla informativa para los alumnos sobre las actividades que desarrolla la AAB a favor de la profesión en nuestra región y la presentación de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Mayo 2013

Formación

- Se está desarrollando el curso de formación permanente (teleformación): “Marketing digital para bibliotecas”, que se está impartiendo desde el lunes 8 de abril hasta el 1 de junio.
- Se está desarrollando el curso de formación permanente (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “¡Una queja!, el mejor regalo de un usuario para la biblioteca”, desde el 8 al 23 de mayo.

Asociación

- Renovación de la web, más accesible, intuitiva y manejable, sobre todo en su mantenimiento y continua actualización. Además se le han añadido nuevos y variados contenidos.
- Renovación del convenio suscrito con Dialnet para una mayor difusión de nuestro Boletín BAAB.
- Se ha firmado el “Convenio específico de cooperación entre Fesabid y las Asociaciones miembros de Fesabid, para la mejora del nivel de capacitación de los asociados a través de la formación permanente”, en la pasada Asamblea General de la misma, celebrada en Toledo el día 24 de mayo, en el marco de la celebración de las XIII Jornadas Españolas de Documentación. Nuestros asociados serán beneficiarios de descuentos en los cursos de todas las asociaciones miembros de Fesabid.

Actividad Autonómica

- Entrevista de nuestro Presidente por el diario “El País”, con motivo del incremento de usuarios en las bibliotecas andaluzas.
 - http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/05/17/andalucia/1368811231_806735.html

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Se ha difundido el programa científico de las Jornadas, en el que se pueden ver las actividades y ponencias a desarrollar.

- Continúa abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.
- Se está trabajando en el desarrollo de un amplio programa cultural paralelo a las Jornadas para disfrutar de exposiciones, visitas a monumentos y buenos momentos de entretenimiento.

Fesabid

- Celebración de las XIII Jornadas Españolas de Documentación, que tuvieron lugar en Toledo los días 24 y 25 de mayo.
- Presentación el día 24 de mayo en Toledo, durante las XIII Jornadas Españolas de Documentación, del trabajo desarrollado por la AAB: “Gestionar estratégicamente una asociación profesional: experiencia de la AAB”:
<http://www.aab.es/colaboraci%C3%B3n-yparticipaci%C3%B3n/colaboraci%C3%B3n-fesabid/>

Actividad universitaria

- El día 10, viernes, nuestro Presidente intervino en las “Jornadas de orientación profesional para titulados en Historia”, que tuvo lugar en el Aula María Zambrano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Junio 2013

Formación

- Se finalizó el desarrollo del curso de formación permanente (teleformación): “Marketing digital para bibliotecas”, que se está impartiendo desde el lunes 8 de abril hasta el 1 de junio.
- Difusión del curso de formación permanente de 2013 (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “Planificación y gestión de bibliotecas” (5ª Edición).

Asociación

- Reunión de la Comisión Directiva el 1 de junio, en la que se creó la comisión de “difusión y marketing”.
- Se ha firmado el “Convenio específico de cooperación entre Fesabid y las asociaciones miembros de Fesabid, para la mejora del nivel de capacitación de los asociados a través de la formación permanente”, en la pasada Asamblea General de la misma, celebrada en Toledo el día 24 de mayo, en el marco de la celebración de las XIII Jornadas Españolas de Documentación. Nuestros asociados serán beneficiarios de descuentos en los cursos de aquellas asociaciones firmantes del citado convenio.

Actividad Autonómica

- Entrevista de nuestro Presidente por el diario digital "InSevilla":
 - <http://www.insevilla.com/entrevistas/bibliotecas-verdadero-motorcultural>

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Se ha difundido el programa científico de las Jornadas, en el que se pueden ver las actividades y ponencias a desarrollar, incluyendo en su última actualización la ponencia de clausura.
- Continúa abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.

Fesabid

- Se han publicado las actas, vídeos y presentaciones de las XIII Jornadas Españolas de Documentación, que tuvieron lugar en Toledo los días 24 y 25 de mayo:
 - <http://www.fesabid.org/toledo2013/noticia/actas-videos-y-presentaciones-del-congreso>

Encuentros Provinciales

- El día 21, viernes, Pilar Fernández, coordinadora de la Comisión de Asuntos Profesionales, participó en el Encuentro Bibliotecario Provincial de Granada.

Julio y agosto 2013

Formación

- Difusión del curso de formación permanente de 2013 (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: "Planificación y gestión de bibliotecas" (5ª Edición).
- Se ha empezado a aplicar el "Convenio específico de cooperación entre Fesabid y las Asociaciones miembros de Fesabid, para la mejora del nivel de capacitación de los asociados a través de la formación permanente", en el que nuestros asociados serán beneficiarios de descuentos en los cursos de todas las asociaciones miembros de Fesabid. Igualmente los asociados de las demás asociaciones firmantes pueden beneficiarse del descuento en nuestros cursos de formación.
- Desde la página web "Bibliopos" se ha ofrecido como premio de un concurso la matrícula gratuita a nuestro curso "Planificación y gestión de bibliotecas" (5ª Edición).

Asociación

- Nuestra nueva y renovada web supera en tres meses el medio millón de visitas.
- Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](#)) mantiene su intensa actividad y supera los cuatrocientos seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los ochocientos seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Se ha difundido el programa científico de las Jornadas, en el que se pueden ver las actividades y ponencias a desarrollar, incluyendo en su última actualización a las empresas patrocinadoras confirmadas hasta el momento.
- Continúa abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.
- El 31 de julio finalizó el plazo con cuota reducida para la inscripción a las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- Los bibliotecarios municipales de la provincia de Jaén se pueden inscribir dentro del “Plan de Formación para Municipalistas 2013” de Jaén, y la inscripción les será gratuita y se realizará a través de la web de dicho Plan: www.dipujaen.es/formacion

Blog

- El 4 de Julio se publicó una entrevista a Adrián Macías Alegre, miembro del Comité Científico de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/07/entrevista-con-adrian-macias-alegre.html>
- El 15 de Julio se publicó una entrevista a Sebastián Jarillo Calvarro, miembro del Comité Organizador de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/07/entrevista-con-sebastian-jarillo.html>

Septiembre 2013

Formación

- Difusión de las últimas plazas del curso de formación permanente de 2013 (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “Planificación y gestión de bibliotecas” (5ª Edición).
- Se ha empezado a aplicar el “Convenio específico de cooperación entre Fesabid y las Asociaciones miembros de Fesabid, para la mejora del nivel de capacitación de los asociados a través de la formación permanente”, en el que nuestros asociados serán beneficiarios de descuentos en los cursos de todas

las asociaciones miembros de Fesabid. Igualmente los asociados de las demás asociaciones firmantes pueden beneficiarse del descuento en nuestros cursos de formación.

- Desde la página web “Bibliopos” se ha ofrecido como premio de un concurso la matrícula gratuita a nuestro curso “Planificación y gestión de bibliotecas” (5ª Edición).

Asociación

- Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los cuatrocientos seguidores. Por otro lado, en Facebook casi llegamos ya a los mil seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.
- Difusión de la convocatoria a todos los asociados para la Asamblea General, que tendrá lugar en el Instituto de Estudios Giennenses el 26 de octubre a las 13:00 horas.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Difundido del programa científico de las Jornadas, en el que se pueden ver las actividades y ponencias a desarrollar, incluyendo en su última actualización las empresas patrocinadoras confirmadas hasta el momento.
- Se ha difundido la celebración de la “Exposición Colectiva: 50 miradas a biblioteca”, que se celebrará en el marco de las Jornadas, desde el 15 al 27 de octubre en varios lugares públicos de la ciudad de Jaén.
- Continúa abierto el plazo de inscripción a las Jornadas, así como para las diferentes modalidades de colaboración en las empresas del sector.
- Los bibliotecarios municipales de la provincia de Jaén se han podido inscribir hasta el 1 de octubre dentro del “Plan de Formación para Municipalistas 2013” de Jaén, y la inscripción ha sido gratuita y realizada a través de la web de dicho Plan: www.dipujaen.es/formacion

Blog

- El 10 de septiembre se publicó un artículo de Enrique Navas Benito titulado: “La inteligencia emocional: una herramienta bibliotecaria poco glamurosa, pero tremendamente efectiva en la atención al usuario/a”.
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/articulos-de-interes-para-los.html>
- El 19 de septiembre se publicó un pequeño dossier con información turística de Jaén.
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/xvii-jornadas-bibliotecarias-de.html>

- El 20 de septiembre se publicó una entrevista de Julián Marquina Arenas, miembro del “Foro: Nuevos yacimientos de empleo y oportunidades profesionales” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/entrevistas-con-los-participantes-en_20.html
- El 23 de septiembre se publicó una entrevista de Roser Lozano Díaz, miembro de la “Tertulia: El valor social de las bibliotecas en tiempos de crisis” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/entrevistas-con-los-participantes-en_23.html
- El 26 de septiembre se publicó una entrevista de José Antonio Gómez Hernández, ponente inaugural de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, con el tema “Acción bibliotecaria ahora mismo: motivos, medios y fines”.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/entrevistas-con-los-participantes-en_26.html
- El 30 de septiembre se publicó una entrevista de David Luque Peso, Director General de Industrias Creativas y del Libro de la Junta de Andalucía, y miembro de la “Mesa debate: Estrategias y puesta en valor de las bibliotecas en la actualidad” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/09/entrevistas-con-los-participantes-en_30.html

Octubre 2013

Formación

- Desarrollo del curso de formación permanente de 2013 (teleformación), en colaboración con la Universidad de Málaga: “Planificación y gestión de bibliotecas” (5ª Edición), del 2 al 23 de octubre.

Asociación

- Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los quinientos seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los mil seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.
- El día 26 de octubre se celebró la Asamblea General, que tuvo lugar en el Instituto de Estudios Giennenses a las 14:00 horas.
- Hemos colaborado con el “Estudio sobre asociaciones y agrupaciones de empresas de la industria creativa y cultural en España”, respondiendo al cuestionario solicitado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- Los días 25 y 26 de octubre se celebraron las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía en el Instituto de Estudios Giennenses, con un variado programa científico y lúdico. En total asistieron casi 200 personas.

Blog

- El 2 de octubre se publicó información sobre la sede de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/xviijornadas-bibliotecarias-de.html>
- El 4 de octubre se publicó una entrevista de María Jesús del Olmo García, miembro de la “Tertulia: El valor social de las bibliotecas en tiempos de crisis” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en.html>
- El 7 de octubre se publicó una entrevista de Beatriz Tejada Carrasco miembro del “Foro: Nuevos yacimientos de empleo y oportunidades profesionales” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en_7.html
- El 11 de octubre se publicó una entrevista de Dolores Velas García miembro del “Foro: Innovación y creatividad aplicadas a los servicios de información” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en_11.html
- El 11 de octubre se publicó el programa lúdico-cultural de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/xviijornadas-bibliotecarias-de_14.html
- El 15 de octubre se publicó una entrevista de Virginia Ortiz-Repiso Jiménez miembro del “Foro: Nuevos yacimientos de empleo y oportunidades profesionales” de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en_15.html
- El 17 de octubre se publicó información sobre la exposición bibliográfica paralela sobre la figura y obra del escritor giennense Manuel Andujar, en el Instituto de Estudios Giennenses, sede de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/xviijornadas-bibliotecarias-de_17.html

- El 18 de octubre se publicó una entrevista de Enrique Navas Benito miembro de la Comisión de difusión y marketing de la AAB.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en_18.html
- El 21 de octubre se publicó una entrevista de José Antonio Merlo Vega ponente de la Conferencia de clausura “Acción ante la recesión: el compromiso de las bibliotecas con los ciudadanos”, de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/entrevistas-con-los-participantes-en_21.html
- El 23 de octubre se publicó el reportaje enviado a los medios de comunicación, con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/10/xvijornadas-bibliotecarias-de_23.html

Prensa

- El 1 de octubre el “Diario de Jaén” publicó información de la comunicación de la Biblioteca Pública Municipal de Martos en las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- El 18 de octubre “Comunidad Baratz” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.comunidadbaratz.com/noticias/baratz-patrocina-las-xvijornadas-bibliotecarias-de-andalucia-aunando-personas-uniendo>
- El 23 de octubre el “Observatorio de la Lectura y el Libro” del Ministerio de Cultura” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/Jornadas_bibliotecas-Andalucia_2013.pdf
- El 24 de octubre “Auxiliar de biblioteca” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía
<http://www.auxiliardebiblioteca.com/index.php/component/content/article/2-sin-especificar/4353-la-noticia-destacada-las-xvii-jornadasbibliotecarias-de-andalucia-resaltan-el-valor-de-las-bibliotecas-desdeeste-viernes-en-jaen>
- El 24 de octubre “Diario Digital.ujaen” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía
<http://diariodigital.ujaen.es/node/36910>
- El 24 de octubre “Europa Press” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.europapress.es/andalucia/cultura-00621/noticia-cultura-xvii-jornadas-bibliotecarias-andalucia-resaltan-valor-bibliotecas-viernes-jaen-20131024165423.html>

- El 25 de octubre “Aula Magna” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.aulamagna.com.es/jaen-acoge-la-decimo-septima-jornadasbibliotecarias-de-andalucia/>
- El 25 de octubre “Ideal. Jaén” publicó información previa de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.ideal.es/jaen/20131025/mas-actualidad/cultura/xvii-jornadasbibliotecarias-andalucia-201310250849.html>
- El 25 de octubre “Ideal. Jaén” publicó información sobre el acto de inauguración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://www.ideal.es/jaen/20131025/mas-actualidad/cultura/xvii-jornadasbibliotecarias-andalucia-201310251338.html?utm_source=ideal.es&utm_medium=rss&utm_content=cultura-rss&utm_campaign=traffic-rss
- El 25 de octubre “Europa Press” publicó información sobre el acto de inauguración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.europapress.es/andalucia/cultura-00621/noticia-jaen-cultura-180-personas-abordan-jornadas-bibliotecarias-andalucia-cambiomodelos-gestion-20131025141039.html>
- El 25 de octubre “El Condado Ahora” publicó información sobre el acto de inauguración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://www.elcondadoahora.com/?u_data=prensa&op=imprimir&id=10211
- El 25 de octubre “Andalucíainformación.es” publicó información sobre el acto de inauguración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://andaluciainformacion.es/jaen/350543/unas-180-personas-abordanen-las-jornadas-bibliotecarias-de-andalucia-el-cambio-en-los-modelosde-gestion/>
- El 25 de octubre “Noticias.com” publicó información sobre el acto de inauguración de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.noticias.com/las-xvii-jornadas-bibliotecarias-de-andaluciaresaltan-el-valor-de-las-bibliotecas-desde-e.2192405>
- El 28 de octubre “Dokumentalistas.com” publicó información sobre el desarrollo de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
<http://www.dokumentalistas.com/articulos/reviviendo-las-xvii-jornadasbibliotecarias-de-andalucia/>
- En octubre “Red de Bibliotecas del CSIC” publicó información sobre el desarrollo de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
http://bibliotecas.csic.es/inicio;jsessionid=B130A0993D009D5A02E441D212035CDA?p_p_id=contentviewerservice_WAR_alfresco_packportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_contentviewerservice_WAR_alfresco_packportlet_struts_action=/contentviewer/view&_contentviewerservice_WAR_alfresco_packportlet_nodeRef=workspace://SpacesStore/a38064d1-8918-4c27-8a84-ebc5e53fa9b6&_contentviewerservice_WAR_alfresco_packportlet_contentType=article

Televisión

- El 25 de octubre Canal Sur emitió dentro del programa “Canal Sur Noticias” información de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, con entrevistas a Ana Real, tesorera de la AAB, y Enrique Navas, miembro de la Comisión de difusión y marketing de la AAB. Por motivos técnicos y de propiedad intelectual no hemos podido realizar el corte exacto donde aparece la información exacta de las Jornadas; estamos intentando conseguir el corte exacto. La información está en el minuto 16:30 del siguiente enlace:

<http://alacarta.canalsur.es/television/video/csn-jaen-25-10-2013/548972/183>

Radio

- Nuestro Presidente, A. Tomás Bustamante fue entrevistado el martes 29 de octubre para Radio Vallekas, en el programa Orden Alfabético, sobre la situación de las bibliotecas de Andalucía y la situación de la profesión bibliotecaria en Andalucía, en España y Europa.
- Nuestro Presidente, A. Tomás Bustamante fue entrevistado el viernes 25 de octubre para Radio Nacional de España, en el marco de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- Nuestro Presidente, A. Tomás Bustamante fue entrevistado el viernes 25 de octubre por la Universidad de Jaén, en el marco de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Noviembre 2013

Asociación

- Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los seiscientos seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los mil cien seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.
- El día 22 de noviembre estuvimos presentes en el “Encuentro Bibliotecario Provincial de Huelva”.
- El día 28 de noviembre estuvimos presentes en el “Encuentro Bibliotecario Provincial de Sevilla”.
- El día 29 de noviembre estuvimos presentes en el “Encuentro Bibliotecario Provincial de Málaga”.
- El día 26 de noviembre asistimos a la presentación de la “Biblioteca Virtual de la provincia de Málaga”, gestionada desde la Biblioteca “Cánovas del Castillo”.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- En nuestra web están disponibles en acceso abierto las presentaciones de los ponentes, así como una galería de fotografías. En nuestro canal de Youtube hay una relación de entrevistas a distintas personas que han participado en las Jornadas.

Blog

- El 4 de noviembre se publicó el decálogo de conclusiones de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía
<http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/11/xvijornadas-bibliotecarias-de.html>
- El 8 de noviembre se publicó información con la publicación de la galería fotográfica de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía en nuestra web.
http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com.es/2013/11/xvijornadas-bibliotecarias-de_8.html
- El 19 de noviembre se publicó información de la propuesta de cambio de las actuales categorías del grupo IV, por parte de la Junta de Andalucía.
- El 25 de noviembre se publicó información sobre las diferentes entrevistas realizadas durante las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. Todas ellas podrán verse en Youtube.

Fesabid

- El 8 de noviembre Fesabid solicita el apoyo a las recomendaciones de la IFLA sobre Alfabetización Informacional y Mediática.
<http://www.fesabid.org/federacion/noticia/fesabid-solicita-el-apoyo-a-lasrecomendaciones-de-ifla-sobre-alfabetizacion-info>
- El 19 de noviembre Fesabid solicita el apoyo a “Declaración del Parlamento Europeo sobre la Repercusión de las Bibliotecas Públicas en las Comunidades Europeas”.
<http://www.fesabid.org/federacion/noticia/solicitud-de-apoyo-a-ladeclaracion-del-parlamento-europeo-sobre-la-repercusion-de>

Diciembre 2013

Asociación

- El día 4 de diciembre estuvimos presentes en el “Encuentro Bibliotecario Provincial de Cádiz”.
- El 14 de diciembre se celebró una reunión de la Comisión Directiva.
- El Boletín pasa a estar indexado en Dialnet, e-revist@s, y Latindex.

Web y redes sociales

- Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](#)) mantiene su intensa actividad y supera los seiscientos cincuenta seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los mil ciento cincuenta seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.
- Se ha ampliado la información contenida en el apartado “Recursos de interés bibliotecarios”, así como el apartado de “Normativa y legislación bibliotecaria”.
- La Comisión Directiva decidió crear un álbum en Facebook en el que se recogieron todas las felicitaciones que nos enviaron los compañeros de bibliotecas.

XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

- En nuestro canal de Youtube están todas las entrevistas y vídeos de las Jornadas.
- Los resultados de las encuestas se analizaron en la reunión de la Comisión Directiva, y se publicará un extracto de ésta en el próximo número del Boletín.

Blog

- El 20 de diciembre se publicó un enlace al vídeo resumen de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, así como a las demás entrevistas.

Fesabid

- El 5 de diciembre la Comisión de Información de la UNESCO, ha aprobado la propuesta de resolución de las Recomendaciones sobre Alfabetización Informativa y Mediática de IFLA (cuyo apoyo fue solicitado por FESABID el pasado mes de noviembre) y ha sido elevada a la Conferencia General.
<http://www.fesabid.org/federacion/noticia/unesco-aprueba-lasrecomendaciones-de-ifla-sobre-alfabetizacion-informativa-y-m>

* * *

Cursos de formación permanente 2014

CAPTACIÓN DE RECURSOS HOY: OPORTUNIDADES PARA LAS BIBLIOTECAS”

(TELEFORMACIÓN)

Dirección: Soledad Nuevo Ábalos. Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Docente: Carmen Fenoll Clarabuch. Generalidad de Cataluña. Departamento de Cultura. Servicio de Bibliotecas.

Fechas: del 5 de marzo al 9 de abril de 2014.

Número de plazas: 40.

Número de horas CERTIFICADAS: 30 horas

Contenido

Las bibliotecas son espacios de creatividad y desarrollo socioeconómico en auge. En ellas se establecen con mucha frecuencia nuevos proyectos que promueven competencias ciudadanas. Sin embargo, en la actualidad, los recursos públicos para afrontarlos no suelen ser suficientes.

Este curso, con vocación práctica e interactiva, pretende dar herramientas para iniciar a los responsables de las bibliotecas en técnicas de captación de recursos. Por un lado, se trabajarán diferentes tipos de captación de recursos fuera de la organización, y por otro, se incidirá en la metodología para hacer posible que los proyectos prosperen.

El curso ofrecerá una serie de prácticas que se evaluarán y compartirán conjuntamente con los alumnos del curso. Contará con colaboraciones especiales de especialistas en la materia:

- Sergi Capell, experto en gestión cultural, responsable de la Obra Social Caja Madrid en Cataluña (hasta 2012) y experto en captación de recursos.
- Lluís Vicente, Director de la Biblioteca del Ateneo de Barcelona.
- Oriol Canal, Jefe de Márketing del Diario Ara.
- Felipe Campos, director de la Asociación Educativa Ítaca

Con este curso, el alumno tendrá herramientas suficientes para empezar un buen plan de captación de recursos. Podrá también contrastar sus ideas con otros proyectos previos –algunos que han tenido éxito y otros que no– para poder centrar su estrategia.

Módulos temáticos

- Definiciones.
- Patrocinio y tipos de patrocinio.
- Mecenazgo y micromecenazgo.
- Donantes.
- La idea.
- Nichos posibles de mercado: privado vs. público.
- Experiencias previas y otras referencias.
- Información publicada y/o conocida.
- Preparación del proyecto.
- Dossier del proyecto (descripción, público objetivo, presupuesto, etc.).
- Beneficios para el cliente.
- Motivaciones para el patrocinador.
- Contacto, selección y formalización.
- Instrumentos de control y evaluación de los objetivos. Replanteamiento de estrategias.

Metodología

Se facilitará el acceso unos días antes del comienzo del curso, para que el alumno pueda registrarse en la plataforma virtual y familiarizarse con su funcionamiento.

El curso se compone de cinco módulos de contenidos, a los cuales se irá dando acceso de forma escalonada, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente, ya que los contenidos de cada uno, así como su aplicación práctica en una biblioteca, están basados en los anteriores.

El curso tiene un enfoque práctico, por lo que la participación es imprescindible. Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que la intervención en los foros y otros medios será básica para la realización de este curso. La forma de trabajo en el curso será individual.

Las sesiones de formación están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de unas dos horas aproximadamente, contando con todas las actividades posibles a realizar.

El profesor establecerá tutorías online para responder a cuantas dudas o preguntas les planteen los alumnos a través del correo de la plataforma.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación de los alumnos durante el desarrollo del curso on-line, según los criterios establecidos a tal efecto por los profesores/directores. Se establecerá un cómputo de horas a través de la plataforma

virtual, siendo mínimo el haber trabajado 30 horas, para la obtención del certificado del curso.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío a la sede de la AAB (Apartado de Correos 20024. C.P. 29080 – MÁLAGA o aab@aab.es) de la copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 130 euros y de 110 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA nº 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción

Desde el 9 de enero hasta el 3 de marzo de 2014.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:
Nombre y apellidos:
DNI:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: sí o no.

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
C/ Ollerías, 45-47, 3º D. C.P. 29012. Málaga
Apdo. Correos 20024. C.P. 29080. Málaga
Tel y Fax: 952 21 31 88
Correo-e: aab@aab.es

* * *

“GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS: UNA HERRAMIENTA PARA CONOCER AL USUARIO DE LA BIBLIOTECA”

(TELEFORMACIÓN)

Dirección: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez. Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Docente: Gregorio García Reche. Universidad de Málaga. Biblioteca.

Fechas: del 07 al 22 de mayo de 2014.

Número de plazas: 30.

Número de horas CERTIFICADAS: 20 horas.

Contenido

Partimos del principio de que “de los errores también se aprende” para determinar que las quejas de los usuarios son elementos esenciales para detectar esos errores, como primer paso para corregirlos.

Integrar las quejas, junto a las sugerencias, en el sistema de gestión (de la calidad); tiene una gran importancia para conocer las áreas de mejora (debilidades) que puede tener la biblioteca. Si en esa gestión incorporamos además las felicitaciones, tendremos un elemento adicional para descubrir las fortalezas. Ambas cuestiones, como es sabido, son la base de la evaluación y de la mejora continua, sobre todo porque se ha de tener en cuenta que los modelos de calidad le otorgan mayor relevancia a la opinión y percepción del usuario que a otros parámetros de rendimiento.

Aparte, como mecanismo de comunicación, la gestión de las quejas repercute en un mayor contacto y acercamiento con el usuario, permite conocerlo mejor, así como incrementar su satisfacción si se solucionan de forma correcta.

El curso se centra en analizar las claves de estos elementos y en cómo utilizarlas para impulsar la biblioteca, en revisar la normativa, directrices y recomendaciones sobre su gestión, orientar hacia la toma de decisiones basada en resultados, etc., todo ello con una visión de aplicación práctica.

Temas

- Algunas claves sobre las quejas.
- Normativa y directrices.
- Procedimientos.
- Estrategia de la biblioteca en la resolución de quejas.
- Datos para la toma de decisiones. Las quejas como oportunidades de mejora.
- Aplicaciones prácticas.

Metodología

Se facilitará el acceso unos días antes del comienzo del curso, para que el alumno pueda registrarse en la plataforma virtual y familiarizarse con su funcionamiento.

El curso se compone de varios módulos de contenidos, a los cuales se irá dando acceso de forma escalonada, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente, ya que los contenidos de cada uno, así como su aplicación práctica en una biblioteca, están basados en los anteriores.

El curso tiene un enfoque práctico, por lo que la participación es imprescindible. Se pretende una interacción tutor-alumnos máxima, por lo que la intervención en los foros y otros medios será básica para la realización de este curso.

Las sesiones de formación están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de unas dos horas aproximadamente, contando con todas las actividades posibles a realizar.

El profesor establecerá tutorías online para responder a cuantas dudas o preguntas deseen plantear los alumnos. También serán atendidas a través del correo de la plataforma.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación de los alumnos durante el desarrollo del curso on-line, según los criterios establecidos a tal efecto por el profesor/director. Se establecerá un cómputo de horas a través de la plataforma virtual, siendo mínimo el haber trabajado 20 horas, para la obtención del certificado del curso.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío a la sede de la AAB (Apartado de Correos 20024. C.P. 29080 – MÁLAGA o aab@aab.es) de la copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 130 euros y de 110 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA nº IBAN ES34 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción:

Desde el 20 de febrero al 6 de mayo de 2014.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:
Nombre y apellidos:
DNI:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: si o no.

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
C/ Ollerías, 45-47, 3º D. C.P. 29012. Málaga
Apdo. Correos 20024. C.P. 29080. Málaga
Tel y Fax: 952 21 31 88
Correo-e: aab@aab.es

* * *

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE BIBLIOTECAS” (6º EDICIÓN) (TELEFORMACIÓN)

Dirección: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez. Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Docentes: Gregorio García Reche. Universidad de Málaga. Biblioteca
Joaquina Gomáriz López. Universidad de Málaga. Biblioteca.

Fechas: del 1 al 28 de octubre de 2014.

Número de plazas: 30.

Número de horas CERTIFICADAS: 35 horas.

Contenido

Más que nunca, en tiempos de crisis, la gestión de la biblioteca debe basarse en la eficiencia. Para ello, entre otras cuestiones, resultan fundamentales una correcta definición de sus objetivos, el (re)diseño de sus procesos y de las competencias del personal. Esto permitirá ponerla en valor como servicio público orientado al usuario.

La primera cuestión, la de establecer sus objetivos, consiste en plantear, a priori, los resultados que se pretenden conseguir con la realización de tareas, la prestación de servicios y la satisfacción de sus usuarios.

Ese será el punto de partida para la correcta planificación y ejecución de las acciones necesarias para conseguirlos, cuyos logros necesariamente deberán ser evaluados y contrastados con los objetivos fijados, para poder introducir las acciones correctoras si no se logran, o ampliarlos si han sido superados y las tendencias muestran una mejora continua. Las herramientas utilizadas para esta gestión por objetivos serán los planes estratégicos, los planes operativos, planes de mejora o cartas de servicio.

El propósito de la gestión por procesos es asegurar que todos los procesos y procedimientos de la biblioteca se desarrollen de forma coordinada, mejorando la efectividad y la satisfacción de usuarios, del personal, de la institución, de los proveedores o de la sociedad en general. Para ello, es necesario la identificación de los procesos estratégicos, de soporte y clave, desarrollándolos, especialmente éstos últimos, y definiendo los procedimientos correspondientes, todos ellos con los indicadores apropiados para evaluar su rendimiento.

Por otro lado, el Estatuto del Empleado Público (LEY 7/2007) señala la necesidad del desarrollo de las competencias y la evaluación periódica de su desempeño, para mejorar tanto la eficacia del sistema y los servicios, como los estímulos y las expectativas del personal. Es, pues, una tarea obligatoria la elaboración del catálogo de competencias que contemple tanto las de carácter genérico, como las comunes específicas y transversales, así como las técnicas propias de los bibliotecarios, definiendo sus comportamientos asociados, asignándolos a los puestos y realizando las evaluaciones correspondientes.

El curso se centra en estos aspectos y se ofrecerán conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos que permitirán a los asistentes poderlos aplicar en su entorno laboral.

Módulos temáticos

- Elementos de un sistema de gestión de calidad en una biblioteca.
- Gestión por objetivos en bibliotecas.
- Gestión por procesos.
- Diseño y gestión por competencias profesionales.

Metodología

Se facilitará el acceso unos días antes del comienzo del curso, para que el alumno pueda registrarse en la plataforma virtual y familiarizarse con su funcionamiento.

El curso se compone de cuatro módulos de contenidos, a los cuales se irá dando acceso de forma escalonada, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente, ya que los contenidos de cada uno, así como su aplicación práctica en una biblioteca, están basados en los anteriores.

El curso tiene un enfoque práctico, por lo que la participación es imprescindible. Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que la intervención en los foros y otros medios será básica para la realización de este curso. La forma de trabajo en el curso será individual.

Las sesiones de formación están diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de unas dos horas aproximadamente, contando con todas las actividades posibles a realizar.

El profesor establecerá tutorías online para responder a cuantas dudas o preguntas les planteen los alumnos a través del correo de la plataforma.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación de los alumnos durante el desarrollo del curso on-line, según los criterios establecidos a tal efecto por los profesores/directores. Se establecerá un cómputo de horas a través de la plataforma virtual, siendo mínimo el haber trabajado 35 horas, para la obtención del certificado del curso.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío a la sede de la AAB (Apartado de Correos 20024. C.P. 29080 - MÁLAGA o aab@aab.es) de la copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 130 euros y de 110 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA nº IBAN ES34 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción

Hasta el 30 de septiembre de 2014.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:
Nombre y apellidos:
DNI:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:

Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: si o no.

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
C/ Ollerías, 45-47, 3º D. C.P. 29012. Málaga
Apdo. Correos 20024. C.P. 29080. Málaga
Tel y Fax: 952 21 31 88
Correo-e: aab@aab.es

* * *

Dónde se queda la cualificación profesional del puesto de Auxiliar de Bibliotecas en Andalucía

Función Pública expone su propuesta respecto a las actuales categorías del grupo IV: Auxiliar Administrativo - Auxiliar de Instituciones Culturales. Se propone la unificación de ambas categorías bajo la denominación de Auxiliar Administrativo

Nos parece triste pensar el desconocimiento tan grande que tiene la administración de la Junta de Andalucía sobre el trabajo que desarrolla un Auxiliar de Instituciones Culturales dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la poca comunicación que existe entre las Consejerías de la Junta de Andalucía.

Ya desde la creación de esta categoría profesional en el año 2000, los profesionales de bibliotecas sentimos preocupación al asignarse a un grupo IV la categoría Auxiliar de Instituciones Culturales, cuando en el resto de administraciones, dentro y fuera de Andalucía, un auxiliar de biblioteca siempre ha pertenecido a un grupo III, donde se requiere una capacitación profesional demostrada.

Varios documentos, así lo avalan:

1. Propuesta de Orden de Personal, desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios consensuada con los sindicatos UGT y CCOO para presentar a la Consejería de Cultura, año 2007. <http://www.aab.es/asuntos-profesionales/proyecto-orden-de-personal/>

Artículo 2: clasificación del personal: “2.3. El personal auxiliar técnico es aquél que estando en posesión de, al menos, el título de Bachillerato o equivalente, posee una formación bibliotecaria básica”

2. Borrador orden de 2008 de la consejería de Cultura por la que se establecen las características del personal que presta sus servicios en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, (donde están incluidos los Auxiliares de Instituciones Culturales)

Artículo 4. Clasificación del personal: “el personal auxiliar técnico es aquel que estando en posesión de, al menos, el título de Bachillerato o Técnico de Formación Profesional, posee una formación bibliotecaria y documental básica acreditada”.

Artículo 20. La Administración competente procurará la participación de los profesionales en la implantación y el diseño de la formación profesional específica a través de las asociaciones profesionales de esta materia

3. Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación: punto 4.2. Requisitos para la pertenencia a la Red del Sistema Andaluz de Biblioteca y Centros de Documentación. Dentro de los requisitos se exige “que exista personal suficiente y cualificado dedicado a tareas técnicas y de prestación de servicio, propias de un centro de documentación o biblioteca y tendrá que ser acreditado...”
4. En el informe de CCOO de 24 de noviembre de 2008 sobre clasificación profesional, ya proponemos que Auxiliar de Instituciones Culturales debe pasar al grupo III. Subgrupo III.a, como Técnico área Cultura.
5. En el último informe de CCOO, propuesta modificación convenio categorías y titulaciones de 2013. Propone Técnico instituciones Culturales, grupo III.a.

No debemos olvidarnos de los ordenanzas de archivos que están realizando funciones de auxiliar de instituciones culturales más las propias de su categoría, funciones reclamadas en distintas ocasiones y reconocidas por sentencias judiciales. Nunca se llegó a revisar las RPTs de Archivos y este personal sigue en la espera de que se le reconozca su trabajo.

Pedimos que la categoría Auxiliar de Instituciones Culturales pase a grupo III y se unifique con Oficial de Primera. Jefes de Sala. El día a día en el trabajo así lo confirma ya que estas dos categorías realizan las mismas funciones y en el caso de la segunda (jefe de Sala) nunca se desarrollaron sus funciones en Convenio, al entender que era una categoría a extinguir.

Debemos destacar que existe el Certificado de Profesionalidad de Prestación de Servicios Bibliotecarios: SSCB0111, aunque en Andalucía aún no se ha desarrollado, que la Junta de Andalucía puede poner a funcionar “Itinerarios formativos” para permitir la adecuada formación en materia bibliotecarias al personal que no la cumpla para acceder a un grupo III (recordar que tiene la Facultad de Comunicación y Documentación en la Universidad de Granada), distintos estudios de Grados y

Master en distintas Universidades y Asociaciones Profesionales con implantación en toda la Comunidad Autónoma.

Pero insistimos que esta nueva categoría profesional debe poseer una formación bibliotecaria y documental básica acreditada, como así lo avala los informes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y las Asociaciones Profesionales.

* * *

Encuentro con asociados y grupos de trabajo de la AAB

Estimado asociado/a:

En la pasada Asamblea General, celebrada en Jaén tras la conclusión de las XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, se debatió sobre la posibilidad de celebrar una reunión para reorganizar la dinámica de los actuales Grupos de Trabajo y como lugar de encuentro para intercambiar experiencias.

Por ello, os convocamos a un encuentro que se celebrará en Archidona el próximo 15 de febrero a las 11 horas en la B.P.M. “Doctor Ricardo Conejo Ramilo” [calle Carrera, nº. 1] y que tendrá un único orden del día: reestructuración, cambios y nueva metodología de los Grupos de Trabajo de la AAB.

Un saludo y esperamos contar con tu presencia.

Juana M^a. Suárez
Secretaria AAB

Notas prácticas:

Acceso: La manera más fácil de llegar a esta biblioteca es a través de la Calle Nueva, donde es más fácil aparcar.

Almuerzo: Tras el encuentro, podríamos ir a comer juntos, por lo que estamos gestionando un menú a precio asequible en algún restaurante cercano. Por favor, si estuvieras interesado en asistir a dicho almuerzo necesitaríamos tener tu confirmación [aab@aab.es] antes del 11 de febrero para realizar la oportuna reserva.

* * *

Noticias FESABID

Solicitud de apoyo a la Declaración del Parlamento Europeo sobre la repercusión de las bibliotecas públicas en las comunidades europeas.

El Parlamento Europeo en la Declaración Escrita 0016/2013 (registrada el 7 de octubre de 2013) reconoce los servicios esenciales ofrecidos por las bibliotecas públicas en las comunidades de toda la UE, ofreciendo oportunidades para el aprendizaje permanente, la inclusión social / digital y vías para el empleo (basada en un nuevo estudio publicado en marzo 2013).

Esta Declaración pone de relieve el hecho de que las bibliotecas públicas no sólo acercan a la cultura y a los libros, si no que ofrecen beneficios educativos, sociales y económicos a 100 millones de usuarios de las bibliotecas de todos los Estados miembros de la UE.

Mediante esta Declaración se pide a la Comisión “que reconozca los servicios fundamentales que las bibliotecas públicas ofrecen a las comunidades locales y a los grupos desfavorecidos en lo referente a la inclusión digital, integración social, el aprendizaje permanente y los itinerarios hacia el empleo, así como la función que desempeñan estos servicios contribuyendo a la consecución de los objetivos de UE”.

Hasta el día 7 de enero de 2014, está abierto el plazo para solicitar a los eurodiputados que firmen esta Declaración, y - si se cuenta con el apoyo del 50 % de los diputados - el texto será adoptado por el Parlamento Europeo y remitido a la Comisión Europea quien debe dar una respuesta a la solicitud.

FESABID apoya esta campaña y anima a todos los bibliotecarios, usuarios de bibliotecas y al público en general, a que se dirijan a los diputados españoles para solicitarles el apoyo de esta importante iniciativa con el fin de aprovechar al máximo esta oportunidad.

En el siguiente enlace, <http://www.wdpubliclibraries.eu/Spain/> se encuentran los siguientes documentos en español :

- La Declaración Escrita del Parlamento Europeo 9916/2013
- Plantilla de la carta para enviar a los eurodiputados
- La relación de eurodiputados españoles y sus e-mails de contacto.

* * *

Comentarios al anteproyecto de ley de modificación del texto

Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

FESABID cree que es necesario modificar la Ley actual de Propiedad Intelectual porque no se adecúa a la realidad actual.

FESABID siempre ha manifestado el respeto por los derechos de propiedad intelectual y aboga por la búsqueda de soluciones justas y equilibradas entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso a la cultura, a la información, a la educación y al conocimiento.

AMPLIACIÓN PLAZOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS, GRABACIONES DE INTERPRETACIONES...

Comentarios:

Se prevé modificar los artículos 110, 112 y 119 de la LPI en lo relativo al plazo de expiración de los derechos conexos en cumplimiento de la Directiva 2011/77/UE relativa al plazo de protección del derecho de autor y determinados derechos afines, de ampliación de plazos DOUE 11/10/2011 <http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2011:265:SOM:ES:HTML>, <http://euroalert.net/news.aspx?idn=13408>

En su momento, el colectivo bibliotecario de muchos países europeos destacó la repercusión que esta ampliación podía ocasionar a las actividades de difusión y recuperación del patrimonio cultural llevado a cabo por bibliotecas, archivos e instituciones similares, dado que una parte importante de obras quedará bloqueada cuando los beneficios de dicha ampliación serán sólo para unos pocos.

COPIA PRIVADA

Comentarios:

La propuesta de Anteproyecto obliga al pago de canon de compensación equitativa a las copias efectuadas “de obras ya divulgadas por una persona física para su uso privado, a las que haya accedido legalmente”, comprendiendo en dicha definición las copias de obras adquiridas por compraventa comercial o las reproducciones individuales y temporales de obras a las que se haya accedido a través de un acto legítimo de comunicación pública mediante radiodifusión. Las copias no pueden ser de uso colectivo ni lucrativo.

FESABID entiende que existen otras maneras de acceder lícitamente a las obras, como por ejemplo, el préstamo o la donación, que deberían recogerse de forma explícita en el redactado legal. También el acceso a páginas lícitamente publicadas en Internet, o a través de actos de licenciamiento existentes en el entorno de la red, son todos ellos accesos legítimos que deberían estar contemplados en la excepción para garantizar el necesario equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos y de los usuarios de las obras, especialmente en el entorno tecnológico. FESABID considera imprescindible que la ley asegure la posibilidad de realización de copias para evitar que el usuario esté en una situación de dependencia total de los proveedores de las obras. En el entorno digital, sin la copia privada, el usuario perdería la garantía de sus derechos, ya que la tecnología no asegura la perdurabilidad de los formatos ni de los documentos y ello tiene una repercusión directa en el derecho de acceso a la información, a la cultura y a la educación.

La propuesta de modificación del artículo 25, punto 1 del artículo primero del anteproyecto, excluye ciertos supuestos de la obligación del pago de compensación equitativa por copia privada. FESABID defiende que se mantenga la definición de copia privada actualmente vigente en el texto refundido de la ley de propiedad intelectual, y, en todo caso, que se amplíen los supuestos de exclusión del pago de la compensación a través de este artículo 25. En consecuencia, se solicita igualmente que no se lleve a cabo la modificación que propone el anteproyecto del artículo 161 relativo a las medidas tecnológicas de protección.

USO DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

“Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 32 y se adicionan unos nuevos apartados 3, 4 y 5 con la siguiente redacción:

2. El profesorado de la educación reglada no necesitará autorización del autor para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de pequeños fragmentos de obras y de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Que tales actos se hagan únicamente para la ilustración de sus actividades educativas, tanto en el centro educativo como fuera del mismo, en la medida justificada por la finalidad no comercial perseguida.
- b) Que se trate de obras ya divulgadas.
- c) Que las obras no tengan la condición de libro de texto, salvo que se trate de los libros de texto adoptados para utilizarse en el desarrollo de las enseñanzas en el centro.
- d) Que las obras no tengan la condición de manual universitario o publicación asimilada a éste, en cuyo caso será de aplicación el apartado 3.

- e) Que se incluyan el nombre del autor y la fuente, salvo en los casos en que resulte imposible.

Los autores no tendrán derecho a remuneración alguna por la realización de estos actos.

3. Tampoco necesitarán la autorización del autor los actos de reproducción parciales, de distribución y de comunicación pública de manuales universitarios o publicaciones asimiladas a éstos, cuando concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Que tales actos se lleven a cabo únicamente para la ilustración con fines educativos y de investigación científica.
- b) Que los actos se limiten a un capítulo de un libro, artículo de una revista o extensión equivalente respecto de una publicación asimilada, resultando indiferente a estos efectos que la copia se lleve a cabo a través de uno o varios actos de reproducción.
- c) Que los actos se realicen en los centros docentes universitarios por su personal y con sus medios propios.
- d) Que concurra, al menos, una de las siguientes condiciones:
 - 1º Que la distribución de las copias parciales se efectúe exclusivamente entre los alumnos y personal docente del mismo centro en el que se efectúa la reproducción.
 - 2º Que sólo los alumnos y personal docente del centro en el que se efectúe la reproducción parcial de la obra puedan tener acceso a la misma a través de los actos de comunicación pública autorizados en el presente apartado, llevándose a cabo la puesta a disposición a través de las redes internas y cerradas a las que únicamente puedan acceder esos beneficiarios o en el marco de un programa de educación a distancia ofertado por dicho centro docente.

Los autores de las obras reproducidas parcialmente, distribuidas y comunicadas públicamente tendrán un derecho irrenunciable a percibir de las entidades usuarias una remuneración equitativa, que se hará efectiva a través de las entidades de gestión.

4. No se entenderán comprendidas en los apartados 2 y 3 las partituras musicales ni las compilaciones o agrupaciones de fragmentos de obras, o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo.

5. A los efectos del presente artículo se entenderán asimiladas a los manuales universitarios las publicaciones de contenido cultural, científico o técnico siempre y

cuando estén editadas en serie continua con un mismo título a intervalos regulares o irregulares, de forma que los ejemplares de la serie lleven una numeración consecutiva o estén fechados, con periodicidad mínima mensual y máxima semestral”.

Comentarios:

La nueva propuesta de redactado del artículo 32.2 recogida en el anteproyecto continúa restringiendo enormemente el límite de la ilustración de la enseñanza, pese a ser de interés general, como así se reconoce en el Convenio de Berna, en la Directiva 2001/29/CE, en la ley 23/2006, en que se consideraba crucial para la educación, y pese a lo que se reconoce ahora en su propia exposición de motivos:

“Ciertamente, el citado artículo 32.2 en su actual redacción queda muy lejos del alcance máximo que la señalada directiva permite dar a esta excepción o límite, aspecto éste que se deduce tanto de su articulado como de los considerandos de la misma. Por ello, ya el informe del Consejo de Estado previo a la aprobación de la Ley 23/2006, de 7 de julio, recordaba al legislador español que el alcance que se daba a ese límite o excepción en España quizá no resultase suficiente para cubrir las necesidades cotidianas del entorno educativo, quedando muy por debajo de lo que permite la Directiva 2001/29/CE”.

La Directiva 2001/29/CE, en concreto, permite a los Estados miembros establecer límites a los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para la ilustración de la docencia y la investigación, con los únicos requisitos de que se haga en la medida justificada por un fin no comercial, que se cite la autoría y la fuente cuando sea posible, y que el uso no cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos de los titulares de los derechos implicados, ni entre en conflicto con la explotación normal de las obras.

Este último requisito, la denominada prueba “tres fases”, ya se encuentra recogido en el artículo 40 bis del texto refundido de la ley de propiedad intelectual, y por tanto, ya actúa como freno y garantía de protección de los intereses de los titulares de los derechos de las obras y de aquéllos que las explotan comercialmente.

El redactado propuesto en el anteproyecto, multiplica los requisitos y crea problemas de interpretación para la aplicación de la excepción, por lo que su excesiva reglamentación en vez de mejorar su aplicación, reduce sus posibilidades.

Uno de los primeros problemas a los que debería enfrentarse el profesorado en caso de aprobarse el redactado tal como se ha presentado es de definición y terminología:

- El profesorado debe plantearse si su docencia se incluye dentro de la educación reglada.
- Si pretende utilizar un “pequeño fragmento” de una obra o si se trata de un “fragmento”.

- Si va a utilizar un libro de texto, un manual universitario o publicación asimilada.
- Quién y dónde va a realizar la copia, etc.

FESABID aprueba, eso sí, que ahora el artículo 32.2 también incorpore la enseñanza virtual.

Por otra parte, los supuestos del artículo 32.3 quedan sometidos al pago por los centros docentes de una remuneración equitativa e irrenunciable a los autores. Esta remuneración excede a lo estipulado en la Directiva 2001/29/CE, marco dentro del cual debe configurarse la excepción, además generará nuevas situaciones de conflicto con las entidades de gestión, que reclamarán el pago por el uso sobre unas obras que no están claramente definidas, y también por el posible uso de obras de otra tipología.

Además debe tenerse en consideración que especialmente en los sectores de la enseñanza y de la investigación científica, aunque no únicamente en ellos, numerosos autores y otros titulares de derechos, difunden sus obras mediante licencias abiertas (Creative Commons, u otras similares), o establecen condiciones de utilización gratuita de sus obras para la docencia.

Por lo tanto es un contrasentido que la ley obligue al pago de una remuneración a los autores de carácter irrenunciable, que se hará efectiva, además, a través de unas entidades de gestión que no gestionan estas obras. Debe tenerse también en consideración que el repertorio del que las entidades de gestión tienen cedidos derechos digitales, es mucho menor que el del entorno analógico y por tanto que el cobro de este nuevo canon difícilmente revertiría en sus verdaderos titulares.

La docencia de calidad necesita de la consulta y aprovechamiento del mayor número de fuentes de información posible independientemente de su formato. Es una preocupación fundamental de las bibliotecas de los diferentes centros docentes proveer y facilitar a los enseñantes y a los alumnos los máximos recursos de información que necesiten, no sólo para su mera consulta, sino también para que puedan extraer su máximo aprovechamiento siempre limitado a la finalidad educativa.

Las bibliotecas y las entidades educativas siguen pagando anualmente cantidades elevadas en concepto de adquisición y licencias para el uso de materiales para la educación, el estudio y la investigación.

La docencia requiere de una constante actualización en el contexto de las nuevas generaciones nativas digitales y del soporte de las nuevas tecnologías. La finalidad de un límite a los derechos de autor para ilustración de la enseñanza debería ser la de facilitar el uso de las obras en el ámbito docente, que tenga en cuenta además las nuevas posibilidades que abren las tecnologías de la información y comunicación, y por tanto, que sea lo suficientemente flexible para adecuarse a los nuevos escenarios

que se vayan produciendo, en definitiva, su finalidad no debería ser la de intentar limitar cada vez más los usos de las obras ni sobre todo la de imponer nuevos pagos para obras ya previamente adquiridas con finalidades educativas o de investigación. Se necesita sobre todo el fomento de la inversión en los nuevos recursos y en las nuevas iniciativas que están surgiendo en este ámbito.

Por todo ello, FESABID defiende la modificación del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual pero en el sentido que permita realizar actos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y también transformación) de obras protegidas, sin necesidad de una autorización previa y sin que se impongan tantos requisitos sino solamente los justos y necesarios:

- Que la finalidad sea educativa (sin distinción del tipo de educación) o de investigación científica.
- Que no haya fin comercial.
- Que el uso sea razonable y adecuado a la actividad (pero sin limitar la extensión de la parte utilizada ni el tipo de obra utilizado).
- Que se haga (como en cualquier otra excepción) un justo reconocimiento del autor y de la fuente.

Teniendo en cuenta que como todo límite deberá interpretarse de manera que no produzca un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor ni que vaya en detrimento de la explotación normal de las obras, cláusula que pone freno a cualquier uso injustificado.

La propuesta de anteproyecto de ley del límite para la docencia restringe excesivamente cualquier uso limitado de material sujeto a derechos de propiedad intelectual en el ámbito docente y de la investigación científica perjudicando gravemente el avance y el progreso en el desarrollo científico. FESABID considera abusiva y desproporcionada esta propuesta por el grave perjuicio que conlleva en relación al fomento del acceso a la información, al conocimiento y a la educación.

ENTIDADES DE GESTIÓN

“Se modifica el artículo 154, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 154. *Reparto, pago y prescripción de derechos.*

2. La participación de los titulares en el reparto de los derechos recaudados por la entidad de gestión será proporcional a la utilización de sus obras o prestaciones. Las entidades de gestión establecerán métodos adecuados para obtener información pormenorizada sobre el grado de utilización de las obras y prestaciones por parte de los usuarios en su actividad. A estos efectos, establecerán los medios necesarios para la obtención por vía electrónica de dicha información, siempre que ello sea posible

y económicamente razonable, debiendo observar las normas o prácticas sectoriales voluntarias desarrolladas a nivel internacional o de la Unión Europea para el intercambio electrónico de esos datos.”

Comentarios:

Se exige a los usuarios un trabajo minucioso para informar del uso del repertorio de las entidades de gestión. Esta medida, de aprobarse, puede afectar a derechos de los usuarios, como la protección de sus datos personales y además puede presentar consecuencias importantes para la labor de gestión propia de las bibliotecas. Se prevé que se establezcan los medios necesarios para la obtención de estos datos por vía electrónica pero siempre que sea posible y razonable. Esta decisión no queda sujeta a negociación o diálogo con los usuarios sino a las normas o prácticas sectoriales desarrolladas a nivel internacional o de la UE.

“Diecisiete. Se modifica el apartado 1 del artículo 157, que queda redactado en los siguientes términos:

1. Las entidades de gestión están obligadas:

a) A establecer tarifas generales, simples y claras que determinen la remuneración exigida por la utilización de su repertorio, que deberán prever reducciones para las entidades culturales que carezcan de finalidad lucrativa. El importe de las tarifas se establecerá atendiendo al valor económico de la prestación protegida en la actividad del usuario y se buscará el justo equilibrio entre ambas partes, para lo cual se tendrán en cuenta al menos los siguientes criterios ...”

“Artículo 158 bis. *Funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control.*

4. La Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual ejercerá su función de control:

a) Velando por que las tarifas generales establecidas por las entidades de gestión en cumplimiento de sus obligaciones, sean equitativas y no discriminatorias, para lo que valorará, entre otros aspectos, la aplicación de los criterios mínimos previstos en el artículo 157.1.b) en su determinación.

La fijación de tarifas generales inequitativas o discriminatorias por parte de una entidad de gestión será constitutiva de una infracción muy grave.”

Comentarios:

FESABID considera de suma importancia que el establecimiento de tarifas llevado a cabo por las entidades de gestión de acuerdo con el anteproyecto, sea supervisado de manera que se garantice la objetividad en los criterios aplicados.

15 de abril de 2013

* * *

El derecho a leer en electrónico

La era digital es un reto y una oportunidad para el conjunto de la sociedad. En el mundo en línea hay nuevas formas de proveer, crear y distribuir los contenidos, nuevas formas de generar valor y nuevas formas de establecer una sociedad del conocimiento europea bien formada, lo que es una condición previa para la competitividad y la prosperidad.

Pero la situación actual se caracteriza por la incertidumbre. Los consumidores deben firmar licencias de 10 páginas llenas de límites y condiciones antes de poder comprar un libro electrónico, las organizaciones de consumidores demandan a los editores de libros electrónicos, los editores de libros electrónicos no quieren vender libros electrónicos a las bibliotecas y así... ¡se van perdiendo oportunidades!

Se necesita un marco actualizado de la propiedad intelectual, que elimine estas incertidumbres, que garantice el reconocimiento y la remuneración efectiva a los autores y a otros titulares y que proporcione unas opciones legales más amplias a los usuarios finales a través de las bibliotecas.

Los ciudadanos europeos tienen derecho a leer en electrónico. También se deben beneficiar de este derecho a través de las bibliotecas. Las bibliotecas facilitan el libre acceso a los contenidos, a la información y a la cultura para todos los ciudadanos europeos. Pero el marco legal actual, impide a las bibliotecas cumplir con los servicios esenciales para los usuarios en esta era digital, de manera muy especial en todo lo que atañe al desarrollo del mercado del libro electrónico.

1. Como consecuencia del agotamiento del derecho de distribución tras la primera venta, una biblioteca puede adquirir a una librería obras publicadas, por ejemplo, libros y usar las copias para prestárselas a los usuarios de las bibliotecas. La acción de las bibliotecas no interfiere con los derechos de los autores o de otros titulares. En consecuencia, la biblioteca decide, de acuerdo con su política de desarrollo de la colección, qué libros compra y dedica al préstamo público.
2. En su interpretación de los derechos de autor, los editores afirman que el préstamo del libro electrónico es un servicio al que no se puede aplicar el principio del agotamiento. Sostienen que los titulares de derechos tienen libertad para decidir si quieren dar acceso a un trabajo específico y bajo qué límites y condiciones es posible ese acceso. Si esta interpretación prevaleciera, significaría que, en primer lugar los editores y no los bibliotecarios, en el ejercicio de las tareas públicas que les son propias, tendrían la capacidad de decidir sobre los contenidos digitales en las bibliotecas.

3. Es un cambio significativo e inadmisibles, desde nuestro punto de vista, el que los editores puedan decidir acerca de las políticas de desarrollo de la colección en las bibliotecas y éstas no puedan garantizar nunca más el libre acceso a los contenidos, la información y la cultura de todos los ciudadanos europeos.
4. En Julio de 2012, el Tribunal de Justicia Europeo legisló que el principio de agotamiento tras la primera venta en lo que respecta a la compra de software, se refiere tanto a la descarga electrónica como a los recursos físicos. Algunos expertos legales opinan que, con esta premisa, el principio de agotamiento se aplica también a los libros electrónicos. En este momento se están viendo algunos casos ante diferentes juzgados. Harán falta aún algunos años para que el Tribunal de Justicia Europeo tome una decisión al respecto.
5. Esta incertidumbre legal impide, de forma grave, que las bibliotecas puedan poner en marcha servicios atractivos de préstamo de libros electrónicos para el público y que puedan desarrollar ofertas legales en beneficio de todos los sectores.

Por ello, EBLIDA reclama a la Comisión de la Unión Europea un marco preciso de Propiedad Intelectual, que permita a las bibliotecas adquirir y prestar libros electrónicos y también una remuneración adecuada para los autores y otros titulares de derechos, tal y como venía sucediendo con el libro impreso, para poder seguir desarrollando sus servicios en beneficio de todos los ciudadanos europeos.

* * *

El Estudio realizado por FESABID demuestra el valor que las bibliotecas aportan a la sociedad y a la economía nacional

El ROI en bibliotecas está entre 2,49 € y 3,40 €, por euro invertido.

El pasado viernes 17 de enero tuvo lugar en la Secretaría de Estado de Cultura, la presentación del Estudio FESABID “El valor económico y social de los servicios de información: bibliotecas”.

El Estudio se enmarca dentro del *I Plan Estratégico del Consejo De Cooperación Bibliotecaria (2013-2015)* y ha sido elaborado por FESABID y coordinado por el sociólogo José Antonio Gómez Yáñez.

Uno de los objetivos de este Estudio ha sido “mostrar y demostrar”, con datos basados en evidencias y no en percepciones, el valor que los servicios de información y

concretamente las bibliotecas, aportan a la sociedad y a la economía nacional. Estos servicios públicos, como se pone de manifiesto en este trabajo, no son un centro de gasto sino una inversión; una inversión rentable en el ámbito económico y lo que es más importante, el retorno que recibe la sociedad, en su conjunto, como consecuencia de esa inversión.

A partir del análisis de los datos estadísticos existentes, la realización de encuestas a usuarios, entrevistas a no usuarios y reuniones con grupos de profesionales, las conclusiones del Estudio son las siguientes:

En grandes cifras, la red de bibliotecas públicas, universitarias y científicas aporta a la sociedad entre 3.099,8 y 4.238,8 millones de euros/año, dependiendo del sistema de estimación utilizado. Estas cifras equivalen a un Retorno de la Inversión (ROI) mínimo de 2,49 y máximo de 3,40€ por euro invertido, partiendo de unos gastos e inversiones anuales de 1.247,5 millones de €/año (INE, 2010).

La cifra inferior (3.099,8 mill. €/año) es el resultado de la “asignación de precios de mercado (APM) a los servicios que prestan las bibliotecas a los investigadores, profesores universitarios, profesionales, alumnos y a los usuarios de bibliotecas públicas.

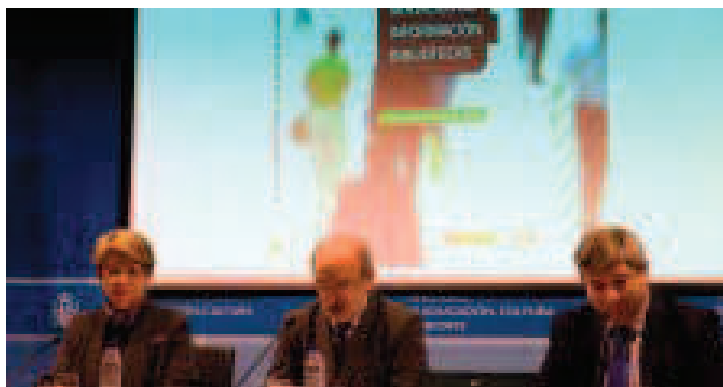


La cifra superior (4.238,5 mill. €/año) se calcula a partir de procedimiento de Valoración Contingente (VC), es decir, lo que los usuarios hubieran pagado por los servicios que ofrecen las bibliotecas, si estos los hubieran prestado una empresa privada.

Los ciudadanos “no usuarios” de bibliotecas, valoran en 676,6 mill. de €/año tener a su disposición de una amplia red de bibliotecas a lo largo de todo el territorio nacional, su aportación en el incremento del nivel cultural y su papel fundamental en la conservación del patrimonio cultural y bibliográfico, local y nacional; es decir, estarían dispuestos a pagar, a través de sus impuestos, la cantidad de 32,1 €/año para el mantenimiento de esta red y sus servicios.

Según datos del INE, cada ciudadano paga unos 23 €/año en impuestos para mantener la red de bibliotecas y sus servicios, frente a esto, la valoración del coste de

un usuario-tipo de biblioteca pública está en 17,7 €/mes; es la cantidad que consideran que habrían tenido que pagar por dichos servicios, si los hubiera ofrecido una empresa privada.



En el caso de las bibliotecas universitarias y científicas, la valoración del usuario de los servicios de los que puede disponer, se eleva a 28,2 €/mes, cuando la una inversión media anual, procedente de impuestos, es de 230 €.

Los resultados de este trabajo ponen de manifiesto la posición que los servicios de información y en concreto las bibliotecas, tienen en nuestra economía y en nuestra sociedad.



<http://www.fesabid.org/federacion/noticia/presentacion-del-estudio-%E2%80%99Cel-valor-economico-y-social-de-los-servicios-de-informa>

* * *

FESABID solicita el apoyo a las Recomendaciones de IFLA sobre Alfabetización Informacional y Mediática

En la Agenda de la Conferencia General de la UNESCO, que se está celebrando en París del 5 al 20 del noviembre de 2013, se presenta una resolución en relación con la aprobación de las *Recomendaciones de IFLA sobre Alfabetización Informacional y Mediática*.

Las *Recomendaciones* han sido elaboradas por la Sección de Alfabetización Informacional de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), en colaboración con expertos en tecnología y alfabetización informacional de todo el mundo. Su importancia estratégica ha sido reconocida por el Equipo de Gobierno de IFLA, que le dio su apoyo en su reunión de diciembre de 2011. Este apoyo fue seguido por el del Consejo Intergubernamental del Programa Información para todos (IFAP) de la UNESCO en 2012. IFLA intenta ahora, como paso siguiente, que las *Recomendaciones* sean aprobadas en la 37 Conferencia General de UNESCO. El apoyo solicitado para la aprobación de las *Recomendaciones* haría del Manifiesto un documento conjunto IFLA/UNESCO y con el mismo status que el Manifiesto UNESCO/IFLA a favor de la Biblioteca Pública (1994) o el Manifiesto UNESCO/IFLA a favor de las Bibliotecas Digitales (2013).

Las Recomendaciones finales de la primera reunión WSIS+10 Review celebrada en París (25-27 de febrero de 2013) establecen “la necesidad de una acción urgente por parte de los socios, gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones internacionales de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, para asegurar que todo el mundo tenga las habilidades y capacidades para participar de forma activa en la Sociedad del Conocimiento”.

FESABID ha solicitado a los representantes españoles en la Comisión de Información de la Conferencia General de la UNESCO, a través de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, el apoyo para la aprobación de las *Recomendaciones de IFLA sobre Alfabetización Informacional y Mediática (MIL)* en la Conferencia General de UNESCO que se está celebrando en estos días y, de igual modo, que apoye el mandato de UNESCO para promover la inclusión en las Sociedades del Conocimiento y poder así contribuir a la puesta en marcha de las Recomendaciones de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información a través de la implicación de las múltiples partes interesadas.

* * *



IFLA 2013, el resumen

Fesabid ha asistido al 79 Congreso de la IFLA, celebrado en Singapur durante los días 17-23 de agosto de 2013, bajo el lema: *Bibliotecas del futuro: infinitas posibilidades*. Un total de 3.750 profesionales de 120 países del mundo han compartido experiencias y conocimientos. Se han presentado 220 comunicaciones, se han desarrollado 8 eventos paralelos, 9 pre-conferencias y encuentros satélite, y se han ofrecido 5 grandes conferencias. De España han asistido y participado 13 profesionales procedentes de ámbitos diversos.

Este año ha tocado relevo en la presidencia, Ingrid Parent se ha despedido para dar paso a Sínikka Sípila, que ha estrenado su presidencia con el lema: *Bibliotecas sólidas, sociedades sólidas*.

Los discursos de apertura no han dejado indiferentes a los asistentes, animando a los profesionales a afrontar nuevos retos con el fin de seguir cumpliendo una función social, educativa, formativa y diversa en un nuevo escenario cambiante.

El Congreso ha ofrecido excelentes conferencias que han aportado un nuevo punto de vista a la profesión. El discurso de Parag Khanna *Una realidad híbrida* para las bibliotecas ha incidido en la diversidad de los productos, servicios y usos por parte de los usuarios.

Cherian George, con su ponencia *The unknowing of public knowledge* ha destacado la importancia de la verdad, la posibilidad de manipulación, el poder colectivo de la gente a través de la red, y también la indiferencia ante la verdad. George ha animado a los bibliotecarios a velar por su función de conservar la información de manera fidedigna.

El programa ha sido amplio y variado. Uno de los informes más esperados ha sido el informe de tendencias que ha analizado distintos aspectos de la evolución tecnológica y su posible incidencia en las bibliotecas. Las tendencias destacadas:

- Nuevas tecnologías pero existe a la vez un acceso limitado a la información.
- Se prevé que la educación en línea transformará y cambiará la educación tradicional.
- Se redefinirá la política de protección de datos.
- Nuevo instrumento a favor de la sociedad que dará poder a nuevos grupos.
- La nueva economía global será transformada por la tecnología.
- Esta nueva era tiene una evolución rápida en todo el mundo y por tanto es importante abordar las tendencias actuales y generar un forum de discusión. Hay puntos importantes a desarrollar que van a marcar el futuro (privacidad, hiperconectividad, tecnología, formación en línea...). Este informe está abierto a la comunidad profesional.

IFLA ha estrenado un *repositorio* para almacenar todas las comunicaciones y ponencias del Congreso. Asimismo ha promovido el uso de las siete lenguas oficiales de la IFLA y se han iniciado las primeras traducciones (español y francés) de la página web. IFLA ha procurado que todo el mundo pueda estar informado de cada evento a través de *IFLAexpress*. En twitter se puede localizar información sobre el congreso con las etiquetas: #wlic2013, #ifla2013 #ifla También *fotografías y vídeos*.

Uno de los temas que ha suscitado gran interés ha sido el copyright, ya que de su desarrollo dependerá el acceso a la información en el futuro. IFLA ha presentado el documento *Principios de la IFLA para el préstamo electrónico en las bibliotecas*.

El grupo MLAS (Management of Library Associations), de forma conjunta con el CLM (Committee on Copyright and other Legal Matters), y las secciones de Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Metropolitanas, se ha comprometido a difundir y a hacer lobby a favor del derecho al préstamo electrónico.

IFLA también está trabajando para conseguir un tratado de excepciones para bibliotecas a nivel mundial *TLIB*.

Entre las conferencias hubo tiempo para conversar y para visitar bibliotecas. El evento cultural ofreció una velada agradable a los asistentes en un clima menos cauroso de lo imaginado.

En el Congreso unas cien empresas y organizaciones expusieron sus productos y servicios en el salón de exposición, de unos 1.000 metros².

Se presentó el nuevo equipo de gobierno de la IFLA, en el que contamos con Glòria Pérez-Salmerón. Recibimos las palabras de invitación del Consejero de Lyon para 2014 y se anunció el lugar de celebración del congreso en 2015: Ciudad del Cabo.

Finalmente se clausuró el congreso con emoción, aplausos y reconocimiento.

Un congreso muy bien organizado y creemos que provechoso para todos los participantes.

En resumen una oportunidad para compartir retos profesionales, diferencias y semejanzas en un mundo cada vez menos lejano, tecnológico y global.

* * *

Damos la bienvenida a nuestra Asociación a:

1181: María del Carmen García Lara.

1182: Paula González Llamera.

1183: Florentina Reyes Ramírez.

1184: Charo Serrano Romero.

1185: Dolores Lupiañez Fernández.

1186: Gema Valetín García.

1187: Judit Hidalgo Santamarta.

1188: María Rocio Gómez Merino.

1189: Estefanía Gallardo Pérez.

* * *